



COGRE - GRAUD - 3.1

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2020

Mayor General
GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
Subdirector General Policía Nacional
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría interna específica

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica al cumplimiento de políticas de operación y seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, realizada en el período comprendido del 20/01/2020 al 24/01/2020, en la cual se evidencian tres (03) hallazgo de ámbito operacional.

HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
03	72	22

CONCLUSIONES

DIRAF

Verificados los 63 usuarios del sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se logró determinar, que todos los funcionarios son de planta y se encuentran registrados en el sistema de información para la administración del talento humano (SIATH).

Validados los 63 funcionarios que cuentan con usuario en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se observó que las funciones son de acuerdo al perfil solicitado.

Verificado el usuario encargado del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, cuenta con las 429 transacciones propias del perfil.

Verificados los 63 usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, que requieren certificación digital, se observó que cumplen con lo establecido en la guía 39 medidas de seguridad SIIF.

Verificados aleatoriamente los funcionarios con usuario del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se logró determinar, que tienen formación propia para el manejo específico y se les imparte instrucción sobre las medidas de seguridad y token, sin embargo se encuentra incompleta la información de un usuario, por tal motivo es objeto de recomendación.

Se verifica que los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, cuentan con todos los elementos tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento.

Durante el ejercicio de la auditoría se pudo establecer que la unidad está aplicando de manera adecuada las actividades relacionadas con los lineamientos del proceso gestión documental, no obstante, se hace necesario fortalecer algunos numerales de la Ley 594 del 2000 Ley General de Archivos.

Revisados los 63 usuarios al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, la Dirección Administrativa y Financiera, no cuenta con usuarios asignados a contratistas, por tal motivo no se encuentran formatos de cláusula de confidencialidad de la información.

Verificados los riesgos asociados al procedimiento Administración de Recursos Financieros, se logró identificar en uno (1) de los cuatro (4), lo referente a políticas de operación y seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, sin embargo se deben fortalecer en contenido y socialización.

DISAN

En la Dirección de Sanidad, se realizó la verificación aleatoria para la creación de los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, acceso a las transacciones propias del perfil, asignación de certificados digitales, formación propia para el manejo del SIIF Nación, evidenciándose que se están cumpliendo de manera adecuada las actividades y los puntos de control.

Los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación de la Dirección de Sanidad, cuentan con elementos tecnológicos apropiados para la realización de sus funciones administrativas.

El archivo documental del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF que reposa en la oficina de la Administradora de Sistemas de Información DISAN, éste cumple con los lineamientos establecidos del proceso de gestión documental.

A los contratistas que son vinculados a la DISAN, Seccionales y Áreas de Sanidad, con el fin de hacer uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, le es incluida la cláusula de confidencialidad de la información y las funciones que deben cumplir.

En la Seccional de Sanidad Antioquia, Área de Sanidad Córdoba, Área de Sanidad Metropolitana de Popayán, Área de Sanidad Guajira, Área de Sanidad Tolima y Área de Sanidad Bolívar, no cumplen en su totalidad con las Medidas de seguridad que se deben tener con los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera asignados.

DIJIN

Se realizó verificación en la Dirección de Investigación Criminal a los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera, funcionarios que desempeñan sus cargos en la parte administrativa según su perfil.

Los perfiles usados por los funcionarios se encuentran ajustados según la guía N° 65 Perfiles del SIIF NACION, garantizando la desagregación de funciones según la operatividad del sistema y las funciones propias del mismo.

Todo el personal cuenta con su dispositivo electrónico TOKEN criptográfico según las funciones desempeñadas, conociendo las medidas de seguridad y responsabilidad del uso indebido del certificado.

El personal recibe la instrucción adecuada de las funciones y uso del Sistema de Información Financiera, según el perfil y cargo que va desempeñar, dejando soportes documentales a través del enlace SIIF de la unidad.

Los usuarios de la Dirección de Investigación Criminal cuentan con los equipos y medios tecnológicos adecuados para el uso del sistema de información.

En la Dirección de Investigación Criminal no cuenta con personal contratista a los cuales se les deba incluir la cláusula de confidencialidad.

No existen riesgos estipulados en relación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, pero pero se encuentran asociados dichos a procesos como adquirir bienes y servicios y administración de recursos financieros, también al procedimiento direccionamiento tecnológico el cual estipula las medidas de seguridad de la información, así como el uso adecuado de los medios criptográficos.

DECUN

En el Departamento de Policía Cundinamarca se realizó la verificación para la creación de usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, acceso a las transacciones propias del perfil, asignación de certificados digitales, formación propia para el manejo del SIIF Nación, evidenciándose que se están cumpliendo de manera adecuada las actividades y los puntos de control.

Los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Departamento de Policía Cundinamarca, cuentan con elementos tecnológicos apropiados para la realización de sus funciones administrativas.

El archivo documental del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF que reposa en la oficina del enlace SIIF DECUN, cumple con los lineamientos establecidos del proceso de gestión documental.

El Departamento de Policía Cundinamarca no cuenta con contratistas a los cuales les deba incluir la cláusula de confidencialidad de la información y las funciones que deben cumplir.

La unidad viene cumpliendo con las medidas de seguridad que se deben tener con los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera asignados.

La unidad no tiene riesgos identificados directamente con las políticas de operacionalización y seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, sin embargo, en los procesos administración de recursos financieros y direccionamiento tecnológico se tienen identificados los riesgos que están directamente relacionados con la operación y seguridad del sistema.

DECAQ

Al verificar los formatos Mis.3.Pro.5.Fr.8. "Solicitud de Modificación Cuenta Usuario SIIF Nación II" en cuanto a la creación de los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se pudo validar la coherencia de estos frente a los roles que se desempeñan en el área administrativa del Departamento de Policía Caquetá.

Los funcionarios que tienen incidencia en el manejo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se vienen realizando de acuerdo al perfil solicitado y bajo las funciones determinadas en su cargo.

Se realizó la verificación del acceso a todas las transacciones propias del perfil de los 08 usuarios activos y autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, en el área administrativa y financiera del Departamento de Policía Caquetá.

Los perfiles de los 08 los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, del área administrativa y financiera del Departamento de Policía Caquetá requieren certificación digital.

La formación perfil y capacitación de los usuarios que operan el SIIF Nación II, es idónea para su manejo adecuado.

En el Departamento de Policía Caquetá se pudo validar que los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, cuentan con los elementos tecnológicos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Los protocolos de gestión documental establecidos por la Policía Nacional son apropiados de manera óptima por los usuarios de la información financiera obtenida del SIIF Nación II.

En el Departamento de Policía Caquetá no se cuentan con personal contratista que sean usuarios al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Los riesgos tecnológicos y por procesos asociados al manejo del SIIF Nación II, se viene apropiando de manera idónea y óptima evitando la materialización de los mismos.

En cuanto al manejo y operación del SIIF Nación II, no se evidenció probabilidad de riesgo de fraude o corrupción.

MECAL

Se Verificó la creación de los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, con el fin de validar que sean funcionarios de planta. En efecto, la unidad cumplió con el objetivo propuesto.

Se verificó las funciones que tiene cada funcionario de acuerdo al perfil solicitado por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF. En efecto, la unidad cumplió con el objetivo propuesto.

Se verificó que el usuario encargado del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, tenga acceso a todas las transacciones propias del perfil. En efecto, la unidad cumplió con el objetivo propuesto.

Se verificó que los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, tienen certificación digital. En efecto, la unidad cumplió con el objetivo propuesto.

Se verificó si los usuarios tienen formación propia para el manejo específico del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF. Por lo anterior, la unidad cumplió con el objetivo propuesto.

Se validó que los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, cuenten con los elementos tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento. En efecto, la unidad cumplió con el objetivo propuesto.

Se revisó que el archivo documental del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, cumpla con los lineamientos del proceso gestión documental. En efecto, la unidad cumplió con el objetivo propuesto.

Se revisó la forma de vinculación de los usuarios al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, para los contratistas con el objeto de detectar la cláusula de confidencialidad de la información. En efecto, la unidad no tiene personal vinculado para la administración y acceso al SIIF.

Se verificó la administración de los riesgos asociados al procedimiento cual es afectado, ya que en la evaluación se detectó en la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, incumplió la política de seguridad del SIIF Nación, frente a la utilización de un usuario el cual se encontraba en vacaciones. Asimismo, la información insertada en el SIIF NACION no es coherente frente al gasto de los usos presupuestales y al concepto de gasto.

MEMAZ

Verificados los 16 usuarios del sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se logra determinar que todos los funcionarios son de planta y se encuentran registrados en el sistema de información para la administración del talento humano (SIATH).

Validados los 16 funcionarios que cuentan con usuario en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se observó que las funciones son de acuerdo al perfil solicitado.

Verificados los 16 usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, que requieren certificación digital, se observó que cumplen con lo establecido en la guía 39 medidas de seguridad SIIF.

Verificados los 16 funcionarios con usuario del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se logra determinar que tienen formación propia para el manejo específico y se les imparte instrucción sobre las medidas de seguridad y token.

Se verifica que los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, cuentan con todos los elementos tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento.

Durante el ejercicio de la auditoría se pudo establecer que la unidad está aplicando de manera adecuada las actividades relacionadas con los lineamientos del proceso gestión documental.

Revisados los 16 usuarios al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, la MEMAZ, no cuenta con usuarios asignados a contratistas, por tal motivo no se encuentran formatos de cláusula de confidencialidad de la información.

Verificados los riesgos asociados al procedimiento Administración de Recursos Financieros, no se evidencia materialización de riesgos en lo referente a políticas de operación y seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, sin embargo se deben fortalecer en contenido y socialización.

DEGUV

Realizado seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las políticas de operación y seguridad de Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, al igual que las políticas, reglamento de uso y procedimientos que deben seguir los usuarios del sistema, se evidenció que en el Departamento de Policía Guaviare, cumple adecuadamente con dichas políticas.

Verificada la creación de los usuarios en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se observó que en la vigencia fiscal 2019 en el Departamento de Policía Guaviare, fue creado 01 usuario, cuyo responsable es un funcionario de la Institución.

Verificadas las funciones que tienen los funcionarios responsables de los 08 usuarios del sistema existentes en la Unidad Policial, se observó que éstas guardan relación con el perfil solicitado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Verificados los 08 usuarios encargados de la operación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, existentes en el DEGUV, se evidenció la aplicación de restricciones a transacciones no propias del perfil y funciones de los funcionarios.

Verificados los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se estableció que los certificados digitales son requeridos por los usuarios a los cuales fueron asignados.

Verificados los usuarios existentes en el Departamento de Policía Guaviare, se observó que tienen formación propia para el manejo específico del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Verificados los elementos tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se estableció que la unidad y cada uno de los usuarios existente cuentan con estos elementos.

Revisado el archivo documental del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, suministrado por el funcionario enlace del sistema en el Departamento de Policía Guaviare, se estableció que éste cumple con los lineamientos del proceso gestión documental.

Revisada la forma de vinculación de los usuarios al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, existentes en la unidad objeto de auditoría se estableció que no existen funcionarios en calidad de contratistas.

Verificado el procedimiento 1AR-PR-0001 Administración usuarios aplicativo SIIF nación en la Policía Nacional, se estableció que no tiene riesgos asociados al procedimiento.

MECUC

Verificadas las funciones que tiene cada funcionario de la cadena presupuestal de acuerdo al perfil, se pudo evidenciar que son acordes y corresponden a las solicitadas por la unidad en función del manejo y ejecución de los recursos del presupuesto de la Nación a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Verificado el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera, se pudo establecer que la unidad está efectuando de forma adecuada la administración del sistema SIIF NACIÓN II.

Se evidencia que todos los funcionarios que tienen uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se les ha efectuado las respectivas capacitaciones en formación e instrucciones de las funciones que van a desarrollar en cada operación financiera dentro del sistema SIIF Nación II.

Verificado los perfiles asignados a los usuarios de la cadena presupuestal y financiera, se pudo determinar que tienen acceso a las transacciones propias de su perfil.

Los funcionarios que tienen usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, disponen de elementos tecnológicos para el cumplimiento las actividades del SIIF Nación II de forma eficiente y efectiva.

Verificados los token vencidos de la unidad se pudo evidenciar que la unidad durante la vigencia 2019, entregó a telemática 16 token para que se realice su baja y disposición final.

La unidad cuenta con el archivo documental del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, cumpliendo con los lineamientos del proceso gestión documental (archivo de gestión carpetas vigencia 2018 y 2019).

La unidad no cuenta con personal profesional contratista que tenga funciones y manejo de usuario SIIF NACIÓN II.

RECOMENDACIONES

DIRAF

Fortalecer las actas de instrucción sobre el manejo de las transacciones que van a ser utilizadas por un funcionario y enunciar las medidas de seguridad en el aplicativo SIIF y TOKEN, cuando se realiza la creación de usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera.

La unidad debe seguir implementando la mejora continua en el desarrollo de los lineamientos del proceso de gestión documental, en todos los numerales de la Ley 594 del 2000, Ley General de Archivos.

Robustecer los canales de comunicación entre las dependencias que intervienen en la administración de los riesgos asociados, así como adelantar las gestiones y trámites necesarios para actualizar o tratar lo referente al seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las políticas de operación y seguridad de Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

DISAN

Se hace necesario que la Dirección de Sanidad por medio de la Oficina de Talento Humano, realice la actualización de cargos en el SIATH, con el fin de evitar diferencias entre las actividades que cumplen los funcionarios en las unidades y las registradas en este sistema.

Gestionar con la oficina de talento humano de la unidad, un usuario en el aplicativo SIATH de perfil consulta, con el fin que el Coordinador del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, pueda realizar seguimiento y control de manera permanente y que los usuarios que presentan ausencias temporales como (Vacaciones e Incapacidades), con el fin de realizar lo respectivo en el SIIF Nación durante estos períodos, como lo establece la Guía No. 39 del 31 julio 2017,

"Medidas de seguridad Sistema Integrado de Información Financiera", numeral 4.2 "Medidas de seguridad usuarios SIIF Nación".

Comprometer a las Seccionales y Áreas de Sanidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad que se deben tener con los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera asignados.

Verificar por parte de las Seccionales y Áreas de Sanidad la continuidad de los funcionarios en los cargos, antes de ser solicitado usuario SIIF Nación y Token, evitando de esta forma desgaste administrativo en los funcionarios que operan el sistema y mayores costos en la adquisición certificados digitales.

Implementar un plan de mejoramiento con el fin de evitar que no se vuelvan a presentar incumplimientos en las medidas de seguridad que se deben tener con los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, y éste presente una mejor cobertura en todas las Seccionales y Áreas de Sanidad, evitando que sean reiterativas las novedades evidenciadas por el Área de Control Interno.

DIJIN

Se debe seguir manteniendo constante comunicación con el coordinador del Sistema de Información Financiera SIIF, de la Dirección Administrativa y Financiera el cual permite enviar alertas del uso adecuado y novedades del vencimiento de los usuarios y token, garantizando la continuidad y optimización del aplicativo. Así como los diferentes cambios e instrucciones dadas por el Ministerio de Hacienda en los módulos de ingresos, gastos, guías, horarios, restricciones y demás.

Dar continuidad a las actividades de autocontrol y autorregulación que se vienen llevando a cabo en la Unidad, para identificar aspectos por mejorar y fortalecer los procesos y procedimientos.

DECUN

Informar de manera oportuna al grupo de talento humano sobre cambios en comisiones, excusas y vacaciones de los funcionarios que tienen asignados usuarios SIIF Nación, con el fin de que se deje insertada en el sistema la información real.

Mantener actualizado el archivo documental del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, de acuerdo a los lineamientos del proceso de gestión documental.

DECAQ

Establecer mecanismos de seguimiento a las novedades administrativas de los usuarios del sistema de información financiera, con el fin de verificar la modificación de la cuenta según sea la novedad informada.

MECAL

Dejar evidenciado en el SIIF NACION los registros de auditoría y articular la dinamización del LOG de auditoría en el sistema.

Mejorar la trazabilidad de los registros para la seguridad de la información entre talento humano y los formatos del SIIF.

Dar continuidad periódica a la capacitación de los usuarios y realizar pruebas aleatorias a la concientización de las políticas y demás protocolos de seguridad en el personal de la MECAL. En este sentido, se garantiza salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información financiera pública en la unidad. Lo anterior, en cumplimiento al Artículo 15 Decreto 2764 y Decreto Único Compilado 1068 de 2015, ya que el no hacerlo implica incumplimiento del mismo. Esto es responsabilidad de la entidad ejecutora.

Es importante que la información de los rubros presupuestales se articulen con el plan de adquisición, con el propósito de que la información generada del SIIF Nación sirva de insumo confiable para los informes de austeridad o den la claridad suficiente frente al gasto del uso presupuestal. Se invita a la unidad que todo informe generado a las políticas de austeridad esté en cabeza del jefe de presupuesto.

MEMAZ

Adelantar un seguimiento de las capacitaciones que ha recibido el personal del entorno administrativo, con el fin de identificar las debilidades y fortalezas del recurso humano con el que se dispone en el área administrativa. De igual forma se debe propender por la continuidad del personal lo que redundará en una mayor celeridad en los diferentes procesos y procedimientos que se adelantan en la parte administrativa. Lo anterior en atención a que la rotación del personal genera traumatismos e inconsistencias en la información que se registra en los aplicativos financieros, que son objeto de auditoría por los órganos de control del estado.

Teniendo en cuenta que el SIIF NACION registra la información en tiempo real, se hace necesario la colaboración por parte del Comando, en la consecución de firmas de los documentos que hacen parte de los diferentes trámites contractuales, financieros y contables de la unidad. En pro de evitar, el incurrir en sanciones, inconsistencias y llamados de atención por parte de los órganos de control del estado.

DEGUV

Implementar las políticas establecidas por el Ministerio de Defensa Nacional en la Guía No. 4 “Creación terceros y vinculación cuentas Bancarias”, con el fin de garantizar la correcta creación de terceros en el sistema.

Fortalecer la aplicación de las políticas y medidas de seguridad en los token y certificados digitales, con referencia a las gestiones administrativas que se deben realizar una vez el elemento es entregado al almacén de Intendencia de la Unidad.

MECUC

La Dirección Administrativa y Financiera debe estudiar la posibilidad de efectuar un lineamiento y/o pautas para que se determinen las actuaciones administrativas cuando se realice adiciones a contratos realizados por la DIRAF y/u otras unidades con presupuesto descentralizados para los eventos en los que se tengan que realizar pagos con moneda Nacional o Extranjera, y así mismo tener presente que los pagos que se deban hacer con moneda Extranjera que requieran traspaso a pagaduría de las unidades, se debe establecer a través del Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación.

Atentamente,

@Firma

Anexo: No

KR 59 26 21 CAN
Teléfono: 3159207
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-9-NE SA-CER276952 CO-SC-6545-1-9-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA